

RESOLUCIÓN EXENTA N° 433/2014

ANT. : 1.-Carta ingresada con fecha 24 de julio del 2014 al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.
2.- Resolución Exenta N° 944/2014 de fecha 02 de junio de 2014 del SEA RM

MAT. : Ampliación de plazo.

SANTIAGO, 28 de julio de 2014

DE : SECRETARIA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : REPRESENTANTE LEGAL
CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA

Por medio del presente, en atención a su requerimiento del ANT 1. y a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, de bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, se otorga una ampliación de plazo de 20 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución, para que CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA presente por escrito los antecedentes adicionales solicitados en el documento individualizado en el ANT. N 2, en relación al proceso de Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 275-B, Proyecto “ Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Andrea Paredes Llach
Secretaria
Comisión de Evaluación
Región Metropolitana de Santiago

Distribución:

- Destinatario.
- Área Jurídica SEA RM;
- Área de Evaluación SEA RM;
- Archivo Of. Partes;
- Exp. 27-O-14